

**CONTRATO DE PROYECTO DE MEJORA
SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA
ADENDA AL CONVE-2022-119617217-APN-SACT#MCT**

Entre la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en adelante la "SACT", representada en este acto por el Secretario de ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, Dr. Juan Pablo PAZ (D.N.I. N° 13.212.835), por una parte y, por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA en adelante la "INSTITUCIÓN BENEFICIARIA", representada en este acto por su Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (D.N.I. N° 12.670.271),, según se acredita con la documentación que se adjunta como anexo al presente como parte constitutiva, acuerdan celebrar la presente Addenda al Contrato suscripto con fecha 07 de noviembre de 2022, considerando lo siguiente:

Que con fecha 13 de abril del 2022, LAS PARTES suscribieron el CONVE-2022-119617217-APN-SACT#MCT, en el marco de la RESOL-2022-318-APN-SACT#MCT del 23 de febrero de 2022, mediante la cual la SACT aprobó el financiamiento de una serie de proyectos detallados en su Anexo IF-2022-13390616-APN-SSCI#MCT (1), entre los que se encuentra el Proyecto identificado como "M-AC-99 Renovación de Ultra micrótomo para la prestación de servicios mediante Microscopía Electrónica de Transmisión" por la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$5.347.284,00).

Que en dicho instrumento se establecieron los compromisos de cada una de LAS PARTES.

Que por conducto de la RESOL-2023-1009-APN-SACT#MCT del 27 de abril de 2023, se amplió el financiamiento para el Proyecto identificado como "M-AC-99 Renovación de Ultra micrótomo para la prestación de servicios mediante Microscopía Electrónica de Transmisión", mediante una subvención no reintegrable, por la suma en PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIOCHO (\$ 5.444.628,00.-), cotización dólar referencia del BANCO NACION ARGENTINA del día anterior de la suscripción de la RESOL-2023-1009-APN-SACT#MCT.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente, corresponde suscribir la presente Adenda con sujeción a las siguientes cláusulas:



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Secretaría de Gobierno de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva

PRIMERA: En el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV) del Contrato de Préstamo entre la NACIÓN ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID N° 5293/OC-AR, y en concordancia con lo dispuesto por la RESOL-2023-1009-APN-SACT#MCT; la SACT amplía el financiamiento del Proyecto denominado MCT del 27 de abril de 2023, se amplió el financiamiento para el Proyecto identificado como “M-AC-99 Renovación de Ultra micrótopo para la prestación de servicios mediante Microscopía Electrónica de Transmisión”, mediante la adjudicación adicional del importe en PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIOCHO (\$ 5.444.628,00.-).

SEGUNDA: Todas las cláusulas del contrato originalmente suscripto entre LAS PARTES (CONVE-2022-119617217-APN-SACT#MCT) que no estén afectadas por la presente Adenda, se mantienen plenamente vigentes.

TERCERA: La suscripción del presente instrumento podrá ser realizada a través de las siguientes modalidades:

a) Firma digital: en los términos y alcances de la Ley N° 25.506 o a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con token.

b) Firma ológrafa: en todos los casos, debidamente certificada. La certificación no será necesaria cuando la firma se realice en acto público.

Se admitirá que el mismo instrumento sea suscripto en forma digital y ológrafa, según los medios de que disponga cada parte firmante.

La responsabilidad del circuito de firmas queda a cargo de las INSTITUCIONES; quienes, una vez obtenidas –en debida forma- todas las que correspondan, enviarán el instrumento al MINCyT para que éste lo suscriba en último término.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: ADDENDA CONVENIO SNM AC-99

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.